



2 de Mayo de 2018 VD-1667-2018

UCR FM 8:40/7 MAY 18

Señor Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

Asunto: acuerdo del Consejo Asesor sobre apelaciones al Examen General Básico Clínico

En atención a las apelaciones presentadas contra los resultados del proceso de equiparación del título de Medicina, correspondiente a la convocatoria de Octubre de 2017, se le comunica que en la sesión 4-2018 celebrada el 23 de abril de 2018, el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia acordó lo siguiente:

## "PRIMERO: (...)

B) Remitir los siguientes 14 expedientes a la Facultad de Medicina, a fin de que la Comisión Ad-Hoc revise y subsane las inconsistencias presentadas en los dictámenes remitidos a este Consejo en oficio FM-215-2018, con respecto a la contradicción de fundamentos técnico-médicos para la resolución de los recursos presentados entre distintos apelantes. Asimismo, una vez efectuada la corrección, deberán remitirse nuevamente al Consejo Asesor para que dichas apelaciones se resuelvan según corresponda.

	RECURRENTE:	IDENTIFICACIÓN:	Número de criterio con inconsistencia:
	CASTILLO VINDAS JENNIFER FRANCELA	112710698	77
Ņ	CUTRO DE ESCALONA CARMELA	106111774	52, 77
9	DIAZ ARENCIBIA RENE	1554254	8
7	ESCALONA MELO CARLOS EDUARDO	106117518	52, 77
	FONSECA VARGAS EVELYN JOHANNA	113820422	52, 25
1	GIMENEZ VEGA JEOVANY	11354602	. 8
	JAOHARI DE CHMAIT CAROLINE	070251755	77

Teléfono: 2511-1150 • Correo electrónico: docencia@ucr.ac.cr • Web: http://vd.ucr.ac.cr Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Edificio Administrativo C, Segundo Piso.,





VD-1667-2018 Página 2 de 3

	LEIVA VELASQUEZ FLOR DE MARIA	A03194832	8
e	MANZO ESPARRAGOZA ZULAIMY CARLOTA	17140431	25
ľ	MARTINEZ URBINA AMALIA GRACE	155814590432	29, 52
•	MORENO GUTIERREZ VICTOR FERNANDO	AR986748	25
,	MOTA ESPIDEL MANUEL ANTONIO	16922156	52, 77
)	PADRON ANTIGUA ALIETTE	1211800115900	8, 77
ş	URDANETA MACHADO CARLA BEATRIZ	186200612024	44, 75

(...)

**SEGUNDO:** Deberá realizarse un análisis sobre la formulación y aplicación del Examen General Básico Clínico correspondiente al proceso de Equiparación de Títulos de Medicina y Cirugía, para lo cual se instruye a la Escuela de Medicina llevar a cabo las siguientes acciones:

- A) Examinar los aspectos de forma y fondo de la prueba aplicada en la convocatoria de Octubre 2017, con el fin de evidenciar los vicios procedimentales y sustantivos que eventualmente necesitan ser subsanados para en el proceso de aplicación de la prueba.
- **B)** Revisar los elementos esenciales del acto final que emite la Escuela de Medicina, mediante el cual se notifica a los oferentes los resultados de la solicitud de equiparación, a fin de que dicho acto esté suficientemente motivado y se ajuste a la naturaleza administrativa y las particularidades que son propias de este tipo de procedimientos de equiparación,
- C) Efectuar un abordaje integral sobre la formulación de los ítems contenidos en la prueba, a fin de que dicha construcción se sustente con respaldos pedagógicos especializados en la materia y se asegure una aplicación congruente a los oferentes.
- **D)** Revisar la integración de la Comisión que se encarga de la elaboración de la prueba para que dicho órgano cuente con el cuerpo académico multidisciplinario e idóneo (como por ejemplo, integrantes especialistas en evaluación educativa o áreas afines) para la producción de los ítems que son incluidos en la aplicación del Examen General Básico Clínico."





VD-1667-2018 Página 3 de 3

En razón de lo anterior, se remite a la Facultad de Medicina los expedientes mencionados, a fin de que se proceda según lo dispuesto por el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia y se lleven a cabo las acciones respectivas.

Atentamente,

Dra. Marlen León Guzmán Vicerrectora de Docencia anal De

MLG/KVL

C.e.

Archivo